

**-SESION ORDINARIA CIENTO SESENTA Y CINCO, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DICISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 6 DE MAYO DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Carlos Azofeifa López  
Carlos Hernández Medrano  
Teresa García González  
Iracema Espinoza Bolaños

**REGIDORES SUPLENTE**

María Ester Ramírez González(prop)  
Juan Froilán Araya Ramos  
M<sup>a</sup> Mayela Lobo Chavarría  
Alexander Elizondo Duarte

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Eliécer Delgado Salguera  
Freddy Gerardo López Molina  
José Macario Montes Carrillo

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Shirley Mejías Altamirano  
Benilda García Zúñiga  
Álvaro Milán Moncada (prop)  
Bitinia López Alvarado

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.**

Yolanda Rodríguez Vargas  
Luz Mary Ramírez Alpizar  
Marta Elena Obando Morales  
Ana Yanci Soto Hidalgo

**ALCALDESA MUNICIPAL**

Katia María Solórzano Hernández

**SECRETARIA DEL CONCEJO.**

Rosa María Vásquez Rodríguez.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS**
- II- APROBACION DE ACTAS**
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES**
- V- ASUNTOS VARIOS**
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES**

Preside el Regidor Azofeifa López

**ARTICULO I      AUDIENCIAS.**

**Comité de Vecinos de San Cristóbal Sur.**

Asunto a Tratar mal estado del camino.

El señor Cipriano Solís Arguedas, habla en representación de los vecinos de San Cristóbal Sur: manifiesta su inquietud y la de los vecinos con relación al camino su comunidad el cual se encuentra en muy estado. Asegura que dicho camino no ha sido intervenido en mucho tiempo. Por tal motivo solicitan se les dé una solución a la problemática que tiene su comunidad.

El Regidor Azofeifa López les indica que a pesar de que no hay material disponible para la reparación de las calles, se les que más adelante el tema será retomado para tomar una decisión al respecto.

**Por invitación señores Balbino Salazar**

**Rodolfo Sánchez**

**Edwin Vargas.**

Asunto a tratar construcción del albergue en las Lomas de Bebedero, para refugio de damnificados de la zona de Bebedero en época de invierno.

No se hicieron presentes.

**Por invitación**

**Francisco Moreira**

**Melvin García.**

Asunto para que rindan cuentas sobre la actividad bailable realizada el día 6 de marzo

No se hicieron presentes.

**ARTICULO II      APROBACIÓN DE LAS ACTAS    164-2008**

**Y el Acta de la sesión solemne período 2008-2010.**

Luego de las correcciones realizadas a ambas actas se acuerda aprobar el acta 164-2008 la Regidora Ramírez Alpízar se abstiene de votar ya que no estuvo presente en la sesión del acta 164-2008

Luego de las correcciones realizadas al acta de la sesión solemne, período 2008-2010, se acuerda aprobarla.

**ARTICULO III      LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**a. Colegio de Secretariado Profesional de Costa Rica.**

Asunto participar en el seminario taller, Etiqueta y protocolo para secretaria y asistentes empresariales.

**b. Concejo de Distrito de Porozal**

Asunto presenta los proyectos que realizarán con las partidas

específicas.

**c. Ana Carmona, Directora de la escuela Paso de Lajas.**

Asunto: Remite nomina para la elección de la Junta de Educación de la escuela Paso de Lajas integrada por las siguientes personas:

Eyleen Rodríguez López.

Yesenia Quiroz Morales

Anita Briceño Álvaro

Herminia Ulate Murillo

Lisette López Ulate.

**d. Katia Solórzano Hernández Alcaldesa Municipal**

Asunto: remite copia que le fue enviada por el Comité Nacional de Emergencias, relacionada sobre la resolución de las trece horas cuarenta minutos del 7 de septiembre de dos mil siete. Adjunta nota de dicho decreto.

Se toma nota.

**e. Katia Solórzano Hernández, Alcaldesa Municipal.**

Asunto: Consigna copia de nota enviada al Licenciado Daniel Gallardo presidente de la CNE, entre otras cosas le comenta sobre la nota enviada a la Licenciada Karla Martos Ramírez, Ministra del MOPT relativo a la apertura de tres tajos para la rehabilitación de los caminos de Cañas.

Tajo San Miguel

Tajo cerro chopo

Tajo Valle Escondido.

Adjunta copia de nota enviada a la Ministra del MOPT

Se toma nota.

**f. Katia Solórzano Hernández, Alcaldesa Municipal.**

Asunto: remite certificación emitida por la secretaria del Concejo, sobre la integración de la comisión especial de urbanismo.

**g. Milán Báez Acón.**

Remite Nota dirigida al Presidente Municipal, tocando asunto relacionado con lote ubicado en Cañas, cercano al cementerio, camino a Bebedero Adjunta copia dirigida a la señora Alcaldesa sobre el mismo asunto, donde informa que tiene intenciones de realizar una lotificación.

**h. Diputado Gilberto Jerez Rojas**

Asunto remite copia nota enviada al Licenciado Luis Fernando Rivas Luaciga, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Solicitando e informe sobre la construcción del edificio de los Tribunales de Justicia en Cañas.

Se toma nota.

**i. Joanna González Camacho, departamento de transferencia y promoción del MOPT**

Asunto: remite copia de nota enviada a la señora alcaldesa,

**Sesión ordinaria.**

**Martes 6 de mayo**

confirmándole sobre la charla sobre la Ley General de Caminos Públicos y la Ley de Simplificación y Eficiencia tributaria y sus reformas que se llevara a cabo el día 9 de mayo.

Se toma nota

**j.Marcos Vargas Díaz, Ministro de Coordinación interinstitucional y Fabio Molina Rojas, presidente ejecutivo del IFAM.**

Asunto remite copia de nota enviada a la señora alcaldesa, sobre la invitación al III tercer encuentro entre autoridades nacionales y locales para el día 6 de mayo.

Además indica que la firma de la política nacional “si la descentralización y fortalecimiento del Régimen Municipal Costarricense y la aprobación de 26 millones de colones designado como fondo solidario del gobierno nacional.

Se toma nota.

**k.Anayury Navarrete Contreras. Vecina de Cañas.**

Remite copia de nota dirigida a la Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal denunciando los hechos y el estado en que se encuentra el lote baldío propiedad del señor Gerardo Murillo Saborío ubicado a 25 metros noroeste de la Escuelas Monseñor Luis Leipold, el cual parece un basurero municipal en el centro de la ciudad y por ende un foco de contaminación ambiental que promueve enfermedades de todo tipo, refugio de drogadictos, alcohólicos, antisociales y más por no estar cerrado. Solicita que la Municipalidad, realice las gestiones necesarias para corregir el problema.

**l.Katia Solórzano Hernández, alcaldesa municipal.**

Asunto remite nota al Concejo se solicitando se tome el acuerdo de solicitar al señor Randall Campos, Jefe de la Sub Oficina del área de conservación Tempisque Monteverde, permiso para la corta de un árbol de roble y un árbol de gavilán en el camino del Distrito de Porozal, propiamente al cementerio de Porozal y 2 árboles de gavilán en el camino Porozal Tiquirusas, esto por el proyecto de ampliación del camino.

Debido a que dicho acuerdo ya fue tomado y enviado al señor Randall Campo se acuerda enviar nota recordándole la solicitud planteada.

**m.Ingeniero Jorge Sandí, Director de la Unidad Técnica Vial**

**Asunto** Expide informe para conocimiento del concejo **INFORME TECNICO SOBRE LA EJECUCION DE PROYECTO DE COLOCACIÓN DETRATAMIENTO SUPERFICIAL EN CALLES URBANAS CAÑAS 2007**

**1. INTRODUCCIÓN**

El presente reporte corresponde al informe técnico de la ejecución del proyecto Colocación de Tratamiento Superficial de Calles Urbanas Cañas 2007, el cual se ejecutó por etapas durante los meses de diciembre del 2007 y enero, febrero y marzo del 2008. El proyecto comprendió la intervención de 1.2 km de calles en los barrios El Castillo, Chorotega 1, San Pedro y Andesa y el extremo este de la Avenida 5°, en el costado

oeste del Polideportivo de la ciudad de Cañas, en las cuales se utilizaron 60.000 litros de emulsión asfáltica donada por Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

El sistema de tratamiento aplicado en el proyecto fue la colocación de un tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3), sobre calles con bases de material granular.

## 2. CALLES INTERVENIDAS EN EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL

El proyecto de Colocación de Tratamiento Superficial de calles comprendió la intervención de calles en los barrios El Castillo, Chorotega 1, San Pedro, Andesa y Las Brisas y el extremo este de la Avenida 5°, contiguo al Polideportivo de la ciudad de Cañas. En total se intervino una longitud de 1.2 km de calles urbanas.

La calle intervenida en Barrio El Castillo comprendió el tramo de 350 m de la avenida que pasa por el costado norte del parque de Barrio El Castillo, entre el Taller Jerez y la intersección con la vía asfaltada hacia Barrio Las Palmas 1, en tanto que en Barrio Chorotega 1 la calle intervenida comprendió el tramo de 250 m de calle de circunvalación entre la intersección con la vía asfaltada hacia Barrio Chorotega II, frente a la vivienda del Sr. Gerzan Murillo Guzmán, hasta la intersección donde se ubica la vivienda del Sr. José Miranda Carvajal. El ancho promedio de la calle de Barrio El Castillo es de 9 metros, mientras que la calle de Barrio Chorotega 1 tiene un ancho promedio de 8 metros.

La calle intervenida en Barrio San Pedro abarcó el tramo de 400 m de longitud por 9 m de ancho promedio, de la avenida sur que comunica a Barrio San Cristóbal con Barrio San Pedro, que inicia contiguo a Pulpería Nandayure y termina en la intersección con la calle adoquinada, que comunica con Barrio Kennedy. En tanto que en Barrio Andesa la calle intervenida comprendió el tramo de 100 m de longitud por 7 m de ancho promedio, que comunica a Barrio San Cristóbal con la calle principal de acceso a los Barrios Andesa y San Pedro. Dicha calle corresponde a la vía en sentido este-oeste, que inicia contiguo a la oficina del Lic. Juan Carlos Sing. Finalmente, en el extremo este de la Avenida 5°, se intervino 100 m de calle sin salida, por 10 m de ancho al Polideportivo de la de la ciudad de Cañas, en la cual se ubica el taller Peroles

### **n.Lic. Roberto Madrigal Chavarría**

Asunto: Dictamen sobre factibilidad de firma de convenio con Comité de Deportes.

Hace referencia a la consulta que se me hiciera mediante Acuerdo de Concejo Artículo VI, inciso 8 de sesión ordinaria 148-2008 de 19 de febrero de 2008, notificada a mi persona el 21 de abril del corriente y en torno a la factibilidad de entablar un convenio con el Comité de Deportes para realizar proyectos de interés comunal.

Al respecto exterioriza que el Código Municipal en su artículo segundo nos reza:

ARTICULO 2.- La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para

ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.\*

Así las cosas, de acuerdo a la ley no habría impedimento alguno en realizar los convenios pretendidos máxime si en efecto serían los mismos “para realizar proyectos de interés comunal”,

**o. Licenciado Roberto Madrigal Chavarría.**

Asunto: Dictamen Carta recibida por Comité de Deportes Buenos Aires (Plaza Futbol) Hace referencia a la consulta que se le hiciera Mediante Acuerdo de Concejo Artículo VI, inciso 8 de sesión ordinaria 148-2008 de 19 de febrero de 2008, notificada a mi persona el 21 de abril del corriente y en torno a “una carta recibida del subcomité de Buenos Aires, donde externaban que la plaza de fútbol de dicha localidad había sido embargada... “

Al respecto debo manifestar que a este Departamento en ningún momento se ha otorgado copia alguna de la misiva en mención, razón por la cual sería de poca seriedad el emitir criterio alguno acerca de lo que no se conoce. Si puedo manifestarles que solo es embargable aquel bien inmueble cuyos legítimos acreedores y propietarios-deudores hayan sido legalmente acreditados como tales y así se le demuestre al Registro Público de la Propiedad mediante documento idóneo.

El Regidor Azofeifa López poco serio emitir un criterio sin abocarse a buscar la información necesaria para brindar un informe más detallado al respecto.

**p. Concejo de Distrito de Bebedero,** presenta los proyectos que se llevarán a cabo con las partidas específicas del año 2009.

**q) Concejo de Distrito de Cañas,** presenta los proyectos que se llevarán a cabo con las partidas específicas del año 2009.

**Secretaria del Concejo Rosa María Vásquez.**

**Asunto remite copia de nota enviada al Director Administrativo, Lic. José Manuel Campos D. donde le solicita lo siguiente:**

Copia foliada del expediente de la Contratación directa número de procedimiento 2008CD-139-01, adquisición de equipo de cómputo:

Compra de una computadora portátil y compra de una computadora para la secretaria del Concejo. A fin de definir las series de la computadora específicamente la que se compro a la secretaria del Concejo Municipal, lo cual es imprescindible a la hora de ejecutar la garantía se fuera preciso y ante un eventual robo de la misma, poder recuperar el equipo, si este se logrará recuperar por parte de los organismos oficiales encargados de estos casos.

b. Realizar las gestiones correspondiente, para que pueda tener acceso a internet y la intranet, servicios que no estoy recibiendo, y que son de gran importancia para el buen desarrollo del trabajo de la secretaria a mi cargo.

c. De ser posible se repare el aire acondicionado, el cual hace ya varios días no está funcionando al 100%.

d. Cabe mencionar que el equipo de computo a mi cargo sigue presentando problemas que considero son tanto del software y Hardware. Destaca que tiene ocho años de experiencia en el manejo de los programas de cómputo.

**ARTICULO IV INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.**

Semana del 28 de Abril AL 04 de Mayo.

A continuación el informe laboral, cronológico de la maquinaria municipal

· VAGONETA INTER. 3518:

Lunes 28 de abril: Recolección de Basura Tradicional.

Martes 29 Miércoles 30 de abril Regando Agua sobre las calles en Barrio Las Palmas. Jueves 1 de mayo: feriado

Viernes 2 de mayo: Se cargo en el tajo "La Condesa" en San Miguel 120 m3 de material y se coloco en el lastreo de caminos en Barrio San Antonio.

Sábado 3 de mayo: Se cargo en el tajo "La Condesa" en San Miguel 40 m3 de material y se coloco en el lastreo de caminos en Barrio San Antonio.

Domingo 4 de mayo: Se cargo en el tajo "La Condesa" en San Miguel 120 m3 de material y se coloco en el lastreo de caminos en Barrio San Antonio (Camino hacia Hacienda la Montaña)

· NIVELADORA:

Lunes 28 a miércoles 30 de abril: conformando material en Barrio Las Palmas.

Viernes 2 a domingo 4 de mayo: Trabajando en las calles que van camino a Hacienda La Montaña, en Barrio San Antonio.

· VAGONETA 3807:

Lunes 28 de abril: Se encontraba en reparación en el Plantel Municipal.

Martes 29 de abril: Se traslada la Computadora del Coco hacia el Plantel Municipal. Se traslada material para tapar la basura.

Miércoles 30 de abril: Se traslada piedras del río y un viaje de piedra del tajo, para cuatro esquinas.

· CARGADOR:

Lunes 28 de abril: Se barrió el Basurero.

Martes 29 de abril: Se traslado material del tajo hacia el basurero para tapar la basura y se termino la limpieza del basurero.

Miércoles 30 de abril: Se traslado piedra para drenaje.

Vienes 2 a domingo 4 de mayo: Se trabajo en el tajo San Miguel, cargando Material.

Se informa que ya se firmo el convenio con el INA, además se firmo la escritura de la donación de os terrenos donde se ubica el Hogar de Ancianos de Cañas ante la Procuraduría General de República.

**ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.**

1) La Regidora García González presenta lo siguiente:

a) Informa que el martes 6 de mayo, se realizó visita a la comunidad de Nueva Guatemala, la cual se realizó por las constantes quejas de los vecinos de la comunidad sobre tala indiscriminada, invasión de asentamiento, estuvieron presente Alexander León, Encargado del área de Conservación Tenorio Miravalles, la Ing. María Elena Mora, Directora del área de conservación Arenal Tempisque, efectivos de la Guardia de proximidad, Encargado regional del IDA, la Regidora María Ester Ramírez, Eliecer Delgado, el Regidor Hernández Medrano, Regidora García González, Vianney Chaverri, guarda parques. cabe destacar que hubo total ausencia de los vecinos de la zona.

Se tocaron puntos como que se requiere al menos un puesto permanente de al menos de un efectivo de la Policía de Proximidad y más guarda parques, también se toco el tema de la perforación de pozo para la extracción de aguas subterráneas, problemática que no solo afectará a las comunidades de Nueva Guatemala y Agua Caliente, sino a todo el Cantón.

-----  
b. Informa que en sesión de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, llevada a cabo en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el Director Ejecutivo de la Federación, presento una propuesta, acerca de que las Municipalidades a ser presión ante la Asamblea Legislativa para que se derogue el decreto que traslada la celebración del día a 25 julio para el día lunes, y de esta forma celebrar esta fecha en el día que le corresponde.

-----  
c. Además se solicitó que cada Municipalidad nombre a sus representantes ante la Federación de Municipalidades de Gte.

-----  
d) Otros de los puntos que se tocaron fue la propuesta de un proyecto denominada la Iguana, que consiste en confeccionar un directorio turístico, donde se anuncien los comercio y profesionales de manera gratuita en la Meseta Central, en los aeropuertos, lugares turísticos, cantones de Tilarán, Cañas y Abangares, los recursos que se obtengan se invertirán en el proyecto, se devolverán un 20% a las Municipalidades. Solicita al Concejo se tome el acuerdo de acoger el Proyecto denominado la Iguana nuestra.

-----  
2) La Síndica Suplente López Alvarado propone se solicite a la Alcaldesa informe acerca del puente que temporalmente se coloco en el río la Rosa, ya que los vecinos le han externado su deseo de que se les informe cuando será trasladado a Nueva Guatemala.

---

3) El Síndico Delgado Salguera manifiesta que participo en la visita que se realizó en Nueva Guatemala, donde no hubo presencia de ningún vecino de la comunidad, agrega que esta zona es muy rica en agua. Solicita al Regidor pida a los vecinos de Nueva Guatemala participen más en la búsqueda de soluciones a lo que acontece en el lugar.

---

4) El Regidor Araya Ramos el respecto manifiesta que él propuso realizar la sesión en el salón de sesiones no en la comunidad de Nueva Guatemala ya que no era conveniente, dado que las personas que están realizando estos actos podrían estar presentes en la reunión. Indica que le corresponde al Gobierno al IDA y al MINAE darle una solución a la problemática que se está dando en la zona y poner la denuncia ante el Tribunal Ambiental.

---

5) La Regidora García González, indica que el Regidor Suplente Araya Ramos fue el que manifestó al Concejo se comprometiera más con el problema, por tal motivo era importante la presencia del IDA, MINAE, para que tomarán conciencia de lo que está sucediendo en la zona y el Concejo tome la responsabilidad que debe tener.

---

6) El Regidor Suplente Araya Ramos sigue solicitando el apoyo del Concejo, ya que el problema se conoce superficialmente, es un asunto del cantón de Cañas, por lo cual se deben tomar acuerdos y estrategias para solucionar la problemática.

---

## **ARTICULO VI ACUERDOS Y MOCIONES.**

---

1..Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud realizada por el Departamento de Proveeduría y la solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante oficio OFC-UTV-028-08, se solicita gestionar los acuerdos requeridos para autorizar a la administración municipal, la promoción de tres (3) licitaciones abreviadas para la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

a)Adquirir los materiales requeridos para la colocación de pasos de alcantarilla y la construcción de cabezales en los caminos vecinales Nos.5-06-003 entre Intersección Ruta 142-Vergel, 5-06-006 entre San Miguel e Higuieron y 5-06-018 entre Intersección Ruta 18 (entrada CEMEX) y Santa Lucia, contemplados en el Programa MOPT/KFW de Rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

b). Contratar el servicio de mano de obra, herramientas y equipo para la colocación de pasos de alcantarilla y la construcción de cabezales en los caminos vecinales Nos. 5-06-003 entre Intersección Ruta 142-Vergel, 5-

Sesión ordinaria.

Martes 6 de mayo

06- 006 entre San Miguel e Higuerón y 5-06-018 entre Intersección Ruta 18 (entrada CEMEX) y Santa Lucia, contemplados en el Programa MOPT/KFW de Rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

C)Contratar el servicio de arrendamiento de 250 hr de pala excavadora para la extracción de materiales en el tajo chopo, requeridos para realizar obras de mantenimiento periódico de calles urbanas y caminos vecinales del distrito 1° de Cañas.

No omito manifestarle que el recurso financiero necesario para enfrentar la erogación que representa la promoción de las licitaciones, está contemplado en el presupuesto extraordinario No. 2-2008 de la Municipalidad, en trámite de aprobación ante la Contraloría General de la República, por lo que en los acuerdos solicitados se debe agregar la siguiente

Observación:

**“La efectividad de este acuerdo queda sujeto a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, del presupuesto extraordinario No. 2 de esta Municipalidad, el cual dotará de los recursos necesarios para la promoción de la presente licitación.”**

-----  
2. A solicitud de la señora Alcaldesa se acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transporte la suscripción de un convenio de Cooperación conforme a los procedimientos internos establecidos, a efecto de obtener el préstamo del tractor número de equipo 140219 placa 122025 cual se encuentra sin uso en el Plantel de MOPT en Cañas, debido a que en estos momentos carece de operador móvil.

El préstamo sería por un plazo de cuatro meses y los gastos de mantenimiento y operación así como la póliza correspondiente y el operador encargado correría por cuenta de la Municipalidad; el objeto del convenio sería para atender el proyecto de ampliación de camino público en un tramo de 3 kilómetros en el Poblado de Agua Caliente, así como otras labores en la red vial cantonal.

Comuníquese lo acordada al señor Viceministro de Obras Públicas, Dr. Pedro Luis Castro Fernández; así como a la Oficial Mayor; Licda. Rosaura Montero Chacón; quienes ostentan la competencia para resolver.

-----  
3.La Regidora García González y el Regidor Azofeifa López proponen LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO

1) Que en el año 2004, la Municipalidad de Cañas suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación con algunos empresarios cuya actividad principal se desarrolla en ese cantón y que se agrupan bajo el nombre de “Fundación Llano Verde”, cédula jurídica N° 3-006-378914. Lo anterior, con el objeto de crear alianzas estratégicas que permitan promover el desarrollo económico y social con criterios de sostenibilidad en la zona.

2) Que desde entonces, el señor Octavio Jiménez Pinto, cédula de identidad 9-036-980, en su calidad de coordinador de esa Fundación, ha

participado activamente en diversos proyectos desarrollados por la Municipalidad de Cañas.

3) Que el artículo 111 punto 1) de la Ley General de la Administración Pública define al FUNCIONARIO PUBLICO como “aquella persona que presta servicios a la Administración o a nombre y’ por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto validez y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo representativa, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva’.

Que la jurisprudencia administrativa emitida por la Procuraduría General de la República ha reconocido en diversas oportunidades que dentro del numeral 111 supra citado, se pueden enmarcar una serie de personas que prestan servicio dentro de la Administración Pública, como parte de su organización en virtud de un acto valido y eficaz de investidura; y que “ostentar la categoría de servidor público es independiente de que la actividad respectiva sea remunerada o no, como es el caso de aquellos funcionarios denominados “ad honorem”

(Sin retribución salarial por el ejercicio de su cargo), ya que estos son Servidores públicos en razón de los servicios que prestan a favor de la Administración Pública por haber sido investidos y facultados para ello” (C-261 -2007 de 6 de agosto de 2007)

4) Que la Procuraduría General de la República considera que las corporaciones municipales están facultadas para realizar el nombramiento de asesores “ad honorem”, y que éstos, tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro funcionario municipal remunerado salarialmente en virtud del ejercicio de sus funciones, a excepción de aquellos derechos y obligaciones relativos al salario (Dictamen C-045-1997 de 2 de abril de 1997 y C-261-2007 de la PGR).

Es decir, considera que la falta de remuneración no obsta para que los otros elementos del vinculo laboral, como son la subordinación y para lo que aquí interesa, la prestación del servicio, puedan darse en toda su plenitud”.

5) Que el señor Octavio Jiménez Pinto en su calidad de coordinador de la Fundación de marras, ha mantenido una estrecha y constante interacción de trabajo con las Alcaldías de este Municipio.

6) Que la labor que ejecuta el señor Jiménez Pinto podría maximizarse si fuera asesor ad honorem de la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Cañas, ya que al ostentar la investidura de servidor público sus decisiones surten el mismo efecto jurídico que los dictados por aquellos funcionarios municipales remunerados.

7) Que el señor Octavio Jiménez Pinto solo puede adquirir la condición de asesor ad honorem de la Alcaldesa Municipal de Cañas en virtud de un acto válido y eficaz de investidura otorgado por autoridad competente.

**ESTE CONCEJO ACUERDA;**

Sesión ordinaria.

Martes 6 de mayo

Autorizar que el señor OCTAVIO JIMÉNEZ PINTO, cédula de identidad 9-036-980, casado en segundas nupcias, vecino de Cañas, se nombre como asesor ad honore,, de la Alcaldesa Municipal de Cañas.

Como servidor público ad honorem nombrado en virtud de acto válido y eficaz de investidura, el señor Jiménez Pinto tendrá los mismos deberes y obligaciones, así como las mismas facultades y derechos que los funcionarios remunerados de la Administración Pública, con excepción de lo relativo al salario.

Se someta moción a discusión:

La Regidora Bolaños Espinoza expresa que la moción se debe analizar más a fondo las asesorías los requerimientos en muchos aspectos es importante contar asesores, hasta cuando se cumplieron con estos deberes, no se atrevería votar, hasta que se analice más afondo, el papel que estaría jugando en la Municipalidad.

El Regidor Azofeifa López manifiesta que la idea es que Octavio ayude a la Alcaldesa, dado que ella no tiene mucho tiempo para atender algunos asuntos.

La regidora García González indica que secunda la moción ya que ha estado muy de cerca de la labor que realiza la SEÑORA Alcaldesa, trabajos menudos y mínimos que le quitan tiempo, para atender muchas cosas más importantes ya que vienen muchos dineros que la alcaldesa debe ejecutar, como obras muy importantes y necesitará mucho de su tiempo.

El Regidor Suplente Araya Ramos indica que todo lo que quiere aportar ¿le compete al Concejo nombrar un Asesor a la Alcaldesa? Hay que analizar la parte legal, se le esté dando que sus criterios sean vinculantes.

El es coordinador de la Fundación Llano Verde no tiene una investidura pública, los mismos deberes y obligaciones, el grado de legalidad como funcionario público

El Regidor Suplente Araya Ramos indica que para darle sabor a este período, las cosas se hagan bien, propone se envíe la propuesta la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se analice mejor la moción.

Se acuerda por unanimidad enviar a comisión de asuntos jurídicos la moción presenta. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Regidor Azofeifa López como coordinador de la Comisión, convocar a reunión la Comisión para el día miércoles 7 de mayo a las 3:30pm salón de sesiones.

---

4. Se acuerda por unanimidad nombrar la Junta de Educación de Paso Lajas, la cual queda integrada por las siguientes personas:

Eyleen Rodríguez López.

Yesenia Quiroz Morales

Anita Briceño Álvaro

Herminia Ulate Murillo

Lisette López Ulate.

---

5. Con relación al reporte expedido por el Ingeniero Jorge Sandí, Director de la Unidad Técnica Vial

Asunto Expide informe para conocimiento del concejo INFORME TECNICO SOBRE LA EJECUCION DE PROYECTO DE COLOCACIÓN DETRATAMIENTO SUPERFICIAL EN CALLES URBANAS CAÑAS 2007

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente reporte corresponde al informe técnico de la ejecución del proyecto Colocación de Tratamiento Superficial de Calles Urbanas Cañas 2007, el cual se ejecutó por etapas durante los meses de diciembre del 2007 y enero, febrero y marzo del 2008. El proyecto comprendió la intervención de 1.2 km de calles en los barrios El Castillo, Chorotega 1, San Pedro y Andesa y el extremo este de la Avenida 5°, en el costado oeste del Polideportivo de la ciudad de Cañas, en las cuales se utilizaron 60.000 litros de emulsión asfáltica donada por Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE). Se acuerda por unanimidad darlo por conocido y aprobado y remitirlo a RECOPE

---

6. Con relación a lo expuesto por la Junta de Vecinos de San Cristóbal acerca del mal estado del camino, el cual supuestamente no ha sido intervenido durante mucho tiempo. Se acuerda remitir el caso a la Señora Alcaldesa para que proceda en la medida que sea posible con la reparación del mismo

---

7. Se acuerda por unanimidad reelegir a los Regidores: García González y Azofeifa López, como delegados junta con la señora alcaldesa de la Municipalidad en la Federación de Municipalidades de Guanacaste. A fin de dar continuidad al trabajo que se ha venido dando.

---

9. Se acuerda por unanimidad acoger el criterio legal emitido por el Abogado Municipal con relación Lic. Roberto Madrigal, sobre la factibilidad de firma de convenio con Comité de Deportes, para realizar proyectos de interés comunal.

Al respecto indica que el Código Municipal en su artículo segundo nos reza:

ARTICULO 2.- La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, para que sea ejecutado lo antes posible

---

8. Sobre la invitación del Colegio de Secretariado Profesional de Costa Rica, donde se invita a participar en el seminario taller, Etiqueta y protocolo para secretaria y asistentes empresariales, que se llevará a cabo el día sábado 24 de ocho a cinco de la tarde, el cual tiene un costo de ¢cuarenta y cinco mil colones. Se acuerda por mayoría calificada (4

**Sesión ordinaria.**

**Martes 6 de mayo**

votos a favor regidores Azofeifa López, García González, Ramírez González y Hernández Medrano) (uno en contra regidora Espinoza Bolaños la considera que el seminario es muy caro) otorgar permiso a la secretaria del Concejo para que participe en el seminario antes mencionado.

---

9. a-Se acuerda aprobar los proyectos presentados por el Concejos de Distritos de Cañas proyecto N° 1 construcción e instalación de 100 basureros para el distrito de Cañas, por un costo de ¢7.321.305.70, proyecto N° instalación de nueve play ground, por un costo de ¢13.300.000.00, ambos proyectos con un costo de ¢20.621.305.70

B-Concejo de Distrito de Bebedero destino el total de las partidas específicas para la construcción del alcantarillado pluvial del centro de Bebedero etapas II y III para un costo total ¢10.148.627.60.

c-Concejo de Distrito de Porozal, destino el total de la partida específica que le corresponde para la construcción de mejoras del redondel de toros de Porozal, por un costo total de ¢10.614.680.01

---

10. Con relación a la denuncia presentada por la señora Anayury Navarrete Contreras. Vecina de Cañas, de los hechos y el estado en que se encuentra el lote baldío propiedad del señor Gerardo Murillo Saborío ubicado a 25 metros noroeste de la Escuelas Monseñor Luis Leipold, el cual parece un basurero municipal en el centro de la ciudad y por ende un foco de contaminación ambiental que promueve enfermedades de todo tipo, refugio de drogadictos, alcohólicos, antisociales y más por no estar cerrado. Se acuerda solicitarle a la señora alcaldesa busque en la medida que le sea posible una solución a la problemática presentada.

---

11. Sobre la solicitud planteada por la alcaldesa municipal acerca de solicitar al señor Randall Campos, Jefe de la Sub Oficina del área de conservación Tempisque Monteverde, permiso para la corta de un árbol de roble y un árbol de gavilán en el camino del Distrito de Porozal, propiamente al cementerio de Porozal y 2 árboles de gavilán en el camino Porozal Tiquirusas, esto por el proyecto de ampliación del camino. Debido a que dicho acuerdo ya fue tomado y enviado al señor Randall Campo se acuerda enviar nota recordándole que dé respuesta lo antes posible a la solicitud planteada.

---

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se da por terminada la sesión.

**Carlos Azofeifa López.**  
**Presidente Municipal**

**Rosa María Vásquez Rodríguez**  
**Secretaria del Concejo Municipalidad**